

CIRCULAR N° 12 DE 2022

**FECHA:** BOGOTÁ, D.C., 19 de enero de 2022

**PARA:** CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN.

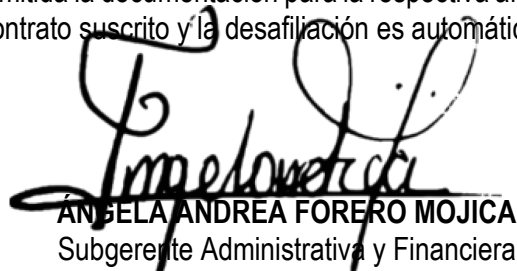
**DE:** SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

**ASUNTO:** TRAMITE AFILIACIÓN ARL CONTRATISTAS

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013, donde se estableció la obligación de las empresas de afiliar a las personas contratadas mediante un contrato de prestación de servicios superior a un mes (trabajador independiente o contratista), me permito dar las indicaciones para adelantar dicho trámite así:

1. Diligenciar en su totalidad el “formulario de vinculación de trabajador INDEPENDIENTE a la Administradora de riesgos laborales” el cual se adjunta a la presente.
2. Remitir al correo electrónico [ysilva@fonddecun.gov.co](mailto:ysilva@fonddecun.gov.co) el formulario debidamente diligenciado y firmado junto con copia del contrato y registro presupuestal, certificación de afiliación a salud y pensión informando el tipo de riesgo al que se requiere afiliar, en este correo se debe informar que tipo de riesgo le corresponde según el objeto de su contrato (del 1 al 3).
3. En caso de que el riesgo a asegurar sea diferente al riesgo 1, 2 o 3 y sea de funcionamiento se debe adjuntar documento con justificación del riesgo y autorización hecha por la subgerencia técnica para la afiliación.
4. En caso de que el riesgo sea 4 o 5 y se derive de algún contrato interadministrativo se debe remitir oficio con solicitud de afiliación y diligenciamiento del archivo Excel adjunto.

Fondecun no se hace responsable de algún inconveniente que se llegue a presentar en el trascurso del inicio del contrato y la afiliación a la ARL por lo tanto, se solicita que el mismo día de firma del contrato y expedición del Registro Presupuestal sea remitida la documentación para la respectiva afiliación, se recuerda que el trámite de afiliación se hace por cada contrato suscrito y la desafiliación es automática con el vencimiento del mismo.



**ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Yeni Milena Silva Cely - Profesional Universitario con funciones de Gestión Administrativa, Gestión y Bienestar de Talento Humano y Recursos Físicos